

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (OPERADOR DEL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (OPERADOR DEL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS) PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Se comunica a las personas interesadas que:

En relación con el apartado de material de estudio recogido en las bases de la convocatoria, donde se indica:

“Documentos resumen del Plan de Autoprotección de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, en el que se incluye el Plan Interior Marítimo para sucesos de contaminación marina de cada puerto”.

Se informa a las personas participantes que, aunque los documentos resumen de los Planes de Autoprotección (PAU) publicados no incorporan físicamente el contenido íntegro de los respectivos Planes Interiores Marítimos (PIM), dichos Planes Interiores Marítimos fueron puestos igualmente a disposición de las personas aspirantes en la página web de la convocatoria, mediante archivos PDF independientes para cada puerto.

Por tanto, el material objeto de estudio comprende tanto los documentos resumen de los Planes de Autoprotección como los correspondientes Planes Interiores Marítimos publicados de forma separada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite la presente nota aclaratoria.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

